

*Bases de Participación*

**Segunda Convocatoria**

# ACCIONES VERDES

CONCURSO MUNICIPAL  
POR LA ACCIÓN CLIMÁTICA



**PARTICIPA EN**



WWW.

**CadaAccion  
VerdeCuenta**  
.com.gt

**#CadaAcciónVerdeCuenta**



Concurso municipal de proyectos ambientales juveniles

# “FONDO JUVENTUD Y ACCIÓN CLIMÁTICA”

La Municipalidad de Guatemala, a través de la Dirección de Medio Ambiente (DMA) y con apoyo de Bloomberg Philanthropies y Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, se complace en abrir la Segunda Convocatoria de este concurso dirigido a jóvenes residentes del municipio de Guatemala, con edades comprendidas entre los 15 a 24 años, y que pertenezcan a asociaciones, organizaciones, o establecimientos educativos.

Este concurso tiene como objetivo promover la participación activa de la juventud en la creación de soluciones innovadoras y sostenibles para abordar los desafíos del cambio climático a nivel local. A través del financiamiento proporcionado por Bloomberg Philanthropies, se otorgarán microsubvenciones para apoyar la implementación de proyectos que contribuyan al bienestar ambiental y social de nuestro municipio.

Como parte de los compromisos y estrategias de la Municipalidad de Guatemala, y en el contexto de este concurso, la acción climática se convierte en una oportunidad para que los jóvenes impulsen ideas innovadoras y tangibles que contribuyan a la adaptación o mitigación al cambio climático, ya sea a través de investigaciones, campañas educativas, jornadas ambientales o proyectos locales, todo esto con el apoyo financiero y el acompañamiento y asesoría necesaria para convertir sus ideas en realidad.

Este concurso también está alineado con la estrategia ambiental municipal más importante en la actualidad, el Gran Distrito Verde (GDV) establecido en el acuerdo COM 23-2023, este es el eje articulador por

Segunda Convocatoria

**ACCIONES VERDES**

CONCURSO MUNICIPAL  
POR LA ACCIÓN CLIMÁTICA



medio del cual se desarrollan los distritos de oportunidad de la Ciudad. Las metas de este distrito serán alcanzadas utilizando la infraestructura verde en la planificación, incluyendo en los espacios verdes existentes, elementos conectores que permitirán que las personas y la naturaleza se encuentren más cerca, brindando un sentido de pertenencia y bienestar; además de ser beneficioso para la preservación del medio ambiente y la biodiversidad que se encuentran en todo el territorio del ecosistema urbano de la ciudad. El GDV además tiene la visión de ser una de las estrategias de adaptación y mitigación al cambio climático del municipio, buscando que sea sostenible a futuro a partir del mantenimiento y otras acciones preventivas.

Segunda Convocatoria

**ACCIONES  
VERDES**

CONCURSO MUNICIPAL  
POR LA ACCIÓN CLIMÁTICA



## **Categorías y Montos de financiamiento:**

Los participantes podrán aplicar en tres categorías distintas, dependiendo de la magnitud de su proyecto y los recursos que deban costear para su ejecución:



### **CATEGORÍA I “PILÓN”**

# **\$1,000**

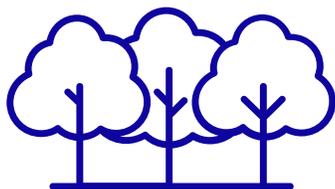
*Se seleccionarán 10 proyectos ganadores.*



### **CATEGORÍA II “ÁRBOL”**

# **\$3,000**

*Se seleccionarán 10 proyectos ganadores.*



### **CATEGORÍA III “BOSQUE”**

# **\$5,000**

*Se seleccionarán 9 proyectos ganadores.*

Segunda Convocatoria

# **ACCIONES VERDES**

CONCURSO MUNICIPAL  
POR LA ACCIÓN CLIMÁTICA

### **Fechas importantes:**

<b>Inicio de convocatoria:</b>	Jueves 20 de febrero de 2025
<b>Cierre de convocatoria:</b>	Domingo 30 de marzo de 2025
<b>Anuncio de ganadores:</b>	Martes 22 de abril de 2025
<b>Entrega de fondos:</b>	Mayo de 2024
<b>Informe de avances:</b>	Jueves 31 de julio de 2025
<b>Ejecución de proyectos:</b>	Mayo a octubre de 2025
<b>Informe de finalización:</b>	Miércoles 31 de diciembre de 2025

## **Requisitos para participar:**

- ✓ Ser residente del municipio de Guatemala y contar con un recibo de servicios para incluir en el formulario de inscripción.
- ✓ Tener entre 15 y 24 años de edad (nacidos entre los años 2001 y 2010).
- ✓ Pertener o tener el respaldo de una asociación, organización, o establecimiento educativo debidamente registrada, con una cuenta bancaria propia, y contar con una carta de autorización o respaldo de dicha agrupación juvenil.
- ✓ Pueden participar jóvenes de forma individual o en grupos de hasta 5 integrantes.
- ✓ Tener una propuesta detallada de un proyecto de acción climática que se pueda ejecutar con los fondos disponibles en las distintas categorías.
- ✓ Los proyectos deben ser factibles y realizables dentro del tiempo establecido (Deben de terminar antes del 31 de diciembre de 2025).
- ✓ El proyecto en sí y todas las actividades e intervenciones relacionadas a este deben desarrollarse dentro del municipio de Guatemala.
- ✓ En el caso de participantes o grupos conformados por jóvenes menores de edad deberán designar a un adulto responsable como acompañante del proyecto.
- ✓ Se debe firmar una carta de compromiso de concluir el proyecto y de mantener comunicación con el personal de la Municipalidad de Guatemala, designado para el seguimiento del proyecto.

## **Cómo aplicar:**

Los interesados deberán completar el formulario de aplicación que estará disponible en el siguiente [link], durante el período de convocatoria, en el cual se solicitará la siguiente información:

### ***Del proyecto:***

Nombre, tipo de proyecto, descripción general (escrita y en video en formato vertical de 1 minuto de duración), qué tipo de acción climática representa, cronograma de ejecución\*, presupuesto\*, lugar dónde se llevará a cabo el proyecto dentro del municipio de Guatemala, rol de los jóvenes en el proyecto y si podrán unirse otros jóvenes como voluntarios.

### ***De la persona o equipo proponente:***

Nombre completo, información de contacto, partida de nacimiento o DPI, recibo de servicio (agua, luz o teléfono) que confirme su residencia en el municipio.

### ***De la agrupación a la que pertenece el proponente o el equipo proponente***

Nombre de la agrupación (asociación, organización, establecimiento educativo), nombre de una autoridad de la agrupación, número telefónico, correo electrónico, carta de autorización.

**Se podrán presentar preguntas o solicitar clarificaciones contactando a [info@cadaaccionverdecuenta.com.gt](mailto:info@cadaaccionverdecuenta.com.gt)**

## **Proceso de selección:**

- Las propuestas serán inicialmente revisadas por un equipo municipal para asegurarse que cumplan con todos los requisitos
- Los proyectos que pasen la primera fase serán evaluados por un jurado calificador compuesto por expertos y autoridades ambientales y educativas, designado por la Municipalidad de Guatemala.
- Se considerará inicialmente que se haya cumplido con todos los requisitos y condiciones de la aplicación, y luego se evaluarán los siguientes aspectos

Relevancia del proyecto	20
Metas y objetivos	20
Innovación y creatividad	10
Factibilidad y planificación	20
Presupuesto	10
Sostenibilidad e impacto	20
<b>Total</b>	<b>100</b>

- Los ganadores serán anunciados en las redes sociales de la municipalidad y contactados individualmente, dos a tres semanas después del cierre de la convocatoria.

## **Premios:**

Los jóvenes seleccionados recibirán:

- ✓ El financiamiento para la ejecución de su proyecto, correspondiente a la categoría a la que apliquen.
- ✓ Un reconocimiento por parte de Municipalidad de Guatemala.
- ✓ Orientación y apoyo por parte de la Municipalidad de Guatemala y Bloomberg Philanthropies, para la implementación exitosa de sus proyectos.

## **Orientación y apoyo:**

Como parte del proceso de aplicación y para los ganadores seleccionados, se llevarán a cabo charlas informativas y sesiones de orientación.

Estas sesiones proporcionarán información adicional sobre la presentación e implementación de proyectos, recursos disponibles y consejos prácticos para maximizar el impacto de las iniciativas.

Como parte de este acompañamiento también se explicará sobre la elaboración de los informes de avances y finalización que deberán presentar los ganadores.

## **Área de enfoque y prioridades climáticas**

Para que puedan orientarse respecto a las áreas de enfoque climático en el municipio de Guatemala y las prioridades climáticas clave con las cuáles deben alinearse las propuestas de proyecto se presenta el siguiente esquema.

<b>Adaptación</b>	<b>Adaptación y Mitigación</b>	<b>Mitigación</b>
Resiliencia Climática	Ciudad Sostenible	Movilidad Sostenible
Gestión integral de Residuos y Desechos Sólidos	Infraestructura verde y biodiversidad	
	Gestión integral del Recurso Hídrico	
	Soluciones Energéticas	

### **Adaptación**

#### **Resiliencia Climática**

Una ciudad resiliente al cambio es capaz de prepararse, resistir y recuperarse ante los efectos ocasionados por el cambio climático e implementa medidas de adaptación y respuesta al desastre para reducir la vulnerabilidad y los riesgos climáticos

#### **Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos**

Busca reducir la cantidad de desechos y residuos enviados a disposición final enfocándose en el principio de las 3R's, promoviendo la salud, calidad de vida, cuidado ambiental y conservación de recursos

## **Adaptación y Mitigación**

### **Ciudad Sostenible**

Una ciudad sostenible se fortalece mediante la gestión e Implementación de acciones , acciones edificadas para mantener una resiliencia urbana, que garantiza la calidad de vida; la cual permite incrementar la capacidad adaptativa implementando estrategias innovadoras para reducir el impacto ambiental.

### **Infraestructura verde y Biodiversidad**

Planificación y diseño urbano que integra la naturaleza para mejorar la calidad de vida, permitiendo directamente a la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático

### **Gestión Integral del Recurso Hídrico**

Asegurar la gestión sostenible del recurso hídrico a largo plazo a través de medidas de protección de agua, suelo y ecosistemas, considerando las características del municipio y promoviendo las investigaciones.

### **Soluciones Energéticas**

Buscan reducir el impacto ambiental de la producción y del consumo de energía, promoviendo fuentes limpias y eficientes, reduciendo la contaminación. Estas soluciones nos ayudan a combatir el cambio climático.

## **Mitigación**

### **Movilidad Sostenible**

Se refiere a los sistemas de transporte que buscan reducir el impacto ambiental , mejorando la eficiencia energética y la promoción del bienestar social, mediante la reducción de gases contaminantes, material particulado, ruido, y GEI.

## ***Tipos de proyectos***

Para que los interesados puedan identificar el tipo de proyecto que desean proponer se presenta el siguiente listado con su respectiva descripción.

### ***Sensibilización***

Los proyectos de Sensibilización están diseñados para aumentar la conciencia y el entendimiento de la comunidad sobre el cambio climático y sus efectos. Estos proyectos pueden incluir campañas informativas, eventos comunitarios, actividades artísticas y mediáticas que buscan educar y movilizar a las personas para que adopten comportamientos más sostenibles y conscientes del medio ambiente.

### ***Educación***

Los proyectos de Educación se enfocan en desarrollar y ofrecer programas educativos formales e informales sobre el cambio climático. Esto puede incluir la creación de materiales didácticos, talleres, cursos, seminarios y actividades escolares que proporcionen conocimientos profundos sobre las causas, efectos y soluciones del cambio climático, fomentando una mayor comprensión y compromiso entre los jóvenes y la comunidad en general.

### ***Investigación***

Los proyectos de Investigación buscan generar nuevos conocimientos sobre el cambio climático a través de estudios y análisis científicos. Estos proyectos pueden abarcar diversas áreas como el monitoreo del clima, el análisis de los impactos locales del cambio climático en la sociedad o la biodiversidad, la evaluación de la eficacia de diferentes estrategias de mitigación y adaptación, y la exploración de tecnologías innovadoras para combatir el cambio climático.

## ***Iniciativas de Codesarrollo***

Las Iniciativas de Codesarrollo promueven la colaboración entre diferentes actores de la comunidad, como organizaciones locales, instituciones educativas, empresas y ciudadanos, para desarrollar proyectos conjuntos que aborden los desafíos del cambio climático. Estos proyectos buscan aprovechar el conocimiento y los recursos de múltiples partes interesadas para crear soluciones sostenibles y equitativas que beneficien a toda la comunidad.

## ***Lanzamiento de Iniciativas de Mitigación y Adaptación al Clima***

Esta categoría se centra en la implementación de proyectos prácticos y tangibles que reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero (mitigación) o que preparen a la comunidad para enfrentar los impactos del cambio climático (adaptación). Los proyectos pueden incluir la instalación de paneles solares, la creación de jardines urbanos, la mejora de la infraestructura para resistir eventos climáticos extremos, entre otras acciones que contribuyan directamente a la lucha contra el cambio climático.

## ***Participación en la Gobernanza de los Planes Locales de Acción Climática***

Los proyectos en esta categoría están diseñados para fomentar la Participación en la Gobernanza de los Planes Locales de Acción Climática, involucrando a los jóvenes en el proceso de toma de decisiones y en la planificación de políticas climáticas locales. Estos proyectos pueden incluir la creación de foros de debate, la organización de reuniones comunitarias, la elaboración de propuestas de políticas públicas y la participación activa en las consultas y decisiones relacionadas con los planes de acción climática del municipio.

**“El cambio climático es un desafío que requiere la participación de todos y todas, y es crucial que los y las jóvenes, quienes tienen más en juego, ayuden a liderar el camino”**

**-Michael R. Bloomberg**

## Compromisos que conlleva la participación

- 1.** Los integrantes del grupo participarán en las actividades de premiación y cobertura de medios. De la misma forma se podrá documentar el avance de sus proyectos por parte del equipo de comunicación de la Municipalidad de Guatemala con el objetivo de visibilizar los resultados del concurso
- 2.** Mantener comunicación constante y fluida con el representantes de la Municipalidad de Guatemala asignado para el seguimiento del proyecto.
- 3.** Autorización por escrito para compartir en todos los medios las fotografías, videos, e información del proyecto y su ejecución
- 4.** Los recursos otorgados deberán usarse únicamente para los propósitos establecidos en la solicitud aprobada.
- 5.** Los proyectos deben completarse y todos los fondos deben utilizarse antes del 31 de diciembre de 2025.
- 6.** Todos los gastos y compras asociadas al proyecto deben contar con la información de facturación indicada por la Municipalidad de Guatemala. y deberán presentarse en los informes solicitados.
- 7.** Presentar un informe de avances antes del 31 de julio de 2025.
- 8.** Presentar un informe final antes del 31 de diciembre de 2025.
- 9.** Cumplir con todas las leyes y regulaciones de Guatemala.

## **Restricciones**

*Los proyectos presentados en el marco de este concurso no pueden tener fines de lucro, promover creencias religiosas, ni respaldar a ningún partido político, inducir o fomentar violaciones de la ley o del orden público; causar cualquier ventaja privada o beneficio privado indebido. Cualquier proyecto que viole esta cláusula será descalificado automáticamente del concurso. Esta cláusula se implementa con el fin de garantizar la integridad y la imparcialidad del concurso, así como para asegurar que los proyectos seleccionados se centren exclusivamente en la protección del medio ambiente y el bienestar social de la población del municipio de Guatemala.*

*No más del 50% de los fondos de la microsubvención de un proyecto pueden destinarse a mejoras de capital.*

### **Costes NO subvencionables:**

- *Servicios previstos en las iniciativas municipales existentes*
- *Alquileres o servicios públicos*
- *Costos de constitución de organizaciones sin ánimo de lucro/ONG*
- *Honorarios de conferenciantes*
- *Proyectos de mejora que sirvan principalmente a iglesias y/u otras organizaciones religiosas*
- *Becas u otras ayudas directas a personas o familias*
- *Organizaciones políticas partidistas, candidatos políticos, recaudaciones de fondos o proyectos*
- *Campañas de capital, donaciones o cátedras subvencionadas; y eventos o recaudaciones de fondos no relacionados con la acción climática juvenil.*

Estas restricciones establecidas directamente por Bloomberg Philanthropies y que deben tomarse en cuenta para poder aplicar, y que los ganadores deben respetar al momento de utilizar los fondos de la microsubvención.

